



ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora **VANESSA MARTÍNEZ TORO** identificada con C.C Nro. 1.037.601.941, ejecutó para el Municipio de Briceño el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales para el año 2024:

CONTRATO	PSP-009-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO.
Identificación	NIT – 890.984.415-4.
CONTRATISTA	VANESSA MARTÍNEZ TORO
Identificación	C.C Nro. 1.037.601.941
TIPOLOGIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO PARA LA OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN –MIPG
ALCANCE	1. Asesorar a las diferentes dependencias de la administración municipal en la implementación del modelo integrado de planeación y de gestión –MIPG. 2. Asesorar a la secretaría de planeación en el ejercicio de las actividades de la secretaría técnica del comité de gestión y desempeño MIPG. 3. Asesorar y apoyar en la implementación de las políticas organizacionales que conforman el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, el funcionamiento del comité de gestión y desempeño con los diferentes subcomités que deben operar para el cumplimiento de las actividades del modelo. 4. Apoyar a la entidad territorial en la ejecución y puesta en marcha de los diferentes planes institucionales: Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. 5. Apoyar a los líderes de los procesos en la construcción del mapa de riesgos institucional a través de la construcción de mapas de riesgos por dependencia. 6. Apoyar y asesorar en la rendición del informe FURAG “formulario único de rendición de actividades de la función pública” ante el departamento administrativo de la función pública.





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

	7. Asesorar en la construcción de la matriz estratégica del talento humano, para ser remitida al DAFP y los autodiagnósticos de las políticas MIPG, acorde con los requerimientos de la función pública. 8. Asesorar en la consolidación de la información para la rendición de los formatos, relacionados con MIPG, respecto a la rendición de la cuenta ante la contraloría general de Antioquia. 9. Apoyar en la rendición de los informes semestrales MIPG, en la plataforma de la contraloría general de Antioquia. 10. Apoyo a la secretaría de gobierno en la construcción de la política de daño antijurídico y defensa jurídica (autodiagnóstico, acto administrativo, anexo técnico y plan de acción) 11. Apoyo a la secretaria de planeación en la construcción e implementación de la política de administración de riesgos de la entidad. 12. Apoyo al área de talento humano en la construcción del código de integridad con la actualización de la estrategia de conflicto de intereses y la implementación de la política al interior de la entidad territorial. 13. Apoyar mediante la capacitación de empleados y contratistas de la entidad en el modelo integrado de planeación y de gestión con respecto a sus 7 dimensiones y 19 políticas. 14. Garantizar la asistencia presencial a la entidad como mínimo Una (1) veces al mes en cumplimiento del objeto del presente contrato
PLAZO	CUATRO (04) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
VALOR	VEINTIUN MILLONES DE PESOS ML/CTE. (\$21.000.000)
FECHA DE INICIO	FEBRERO 06 de 2024.
FECHA DE TERMINACION	JUNIO 30 DE 2024.
MULTAS O SANCIONES	NINGUNA

La información contenida en este documento puede ser verificada en las plataformas de contratación pública del Municipio, así como en el archivo físico de la contratación de la entidad.

Para constancia se firma en el Municipio de Briceño a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)


LUIS EDUARDO VALENCIA CARDONA
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Andrea Zapata Londoño – Técnica Administrativa
Revisó: Luis Eduardo Valencia Cardona- Secretario General y de Gobierno

